

CUADRO RESUMEN (Pág. 1)

SICVT LVCIFER	
W . A	
THE CARMON	VCET N AVA

EXCMO. AYTO. DE CARMONA	OBJETO DEL CONTRATO				
	OBRAS DE EDIFICACIÓN		OBRAS DE REHABILITACIÓN		
URBANISMO	OBRAS DE URBANIZACIÓN		OBRAS DE REPARACIÓN	X	
URBANISMO	Título: REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS Y ACERADOS EN VIARIOS EN DIVERSAS ZONAS				
	RESIDENCIALES DEL CASCO URBANO DE CARMONA				
Perfil del contratante: http://www.carmona.org/servicio/Perfil_contra/menucontrataciones.php					
Clave del expediente: EXP 17-16					

1. DIVISIÓN EN LOTES:		SI		NO	X
Lote núm.	Denominación		•		

2. CODIFICACIÓN:

Codificación (CNPA):

Codificación (CPV): 45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO:

La justificación para la ejecución de las obras radica en falta de funcionalidad del pavimento rodado y peatonal lo que dificulta la utilización del viario.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

Presupuesto máximo de licitación (sin IVA):	136.086,02 €	IVA al	21%	: 28.57	8,06€		
Coincide con el importe total:				SI		NO	X
Actuación financiada con fondos europeos				SI		NO	X
Préstamo Hipotecario				SI		NO	X
			Importe:				€

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución total: 3 meses			
Plazos parciales de ejecución a origen:		SI	NO X
CAPÍTULOS O HITOS	MES/DÍAS	RECEI	CIÓN PARCIAL
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

6. GARANTÍA PROVISIONAL:

Se exige garantía provisional	SI	NO	X
Importe:	(1,5 % del presupuesto de licitación)		

6.a) Entidad y núm. de cuenta para el depósito de garantías en metálico: IBAN ES41 0049 2404 7728 1401 3380

7. GARANTÍA DEFINITIVA:

Importe:	(5 % del importe de adjudicación sin IVA)				
Acreditar por medios electrónicos o informáticos de la constitución de las garantías:		SI		NO	X

8. OTRAS GARANTÍAS:

Retención del 5% de cada certificación (IVA excluido), conforme cláusula 37 apartado 3 del pliego	, CI I	l NO	Y
Thereficion der 370 de cada certificación (1771 exercido), comornie ciadodia 37 apartado 3 der priege) 31	110	/\

9. PLAZO DE GARANTÍA:

1 año a contar desde la firma del acta de recepción de la obra.

10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento negociado sin publicidad sin variantes y con un único criterio de adjudicación

11. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		SI	N	O	X
GRUPO SUBGRUPO			EGORÍA		
Exigencia de solvencia complementaría según anexo 6:		SI	N	O	X
Incorporación de oficio de la certificación del Registro Oficial de empresas clasificadas		SI	N.	O	X



Hora: 14:06

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 26/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/10/2016 14:06:31





CUADRO RESUMEN (Pág. 2)				
12. PRECIO REVISABLE:	SI		ON [X
Índices o fórmulas a efectos de revisión de precios:			1 110	
Método o sistema para la aplicación de la revisión:				
13. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:	Ordinaria	X L	Jrgente	
14. CONSTITUCIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN:	SI	X	NO	
15. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:				
Avda. de la Estación. Calle Ntra. Sra. De los Dolores. Calle Benito Pérez Galdós. Calle Alcores. Calle Almendral. Calle Julio Romero de Torres. Circunvalación del Real. Calle Bonifacio IV. Calle Anfiteatro.				
16. OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR PROGRAMA DE TRABAJO:	SI		NO	X
17. a) UTILIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN E DE ENVÍO POR CORREO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN:	N EL CASO SI	X	NO	
Dirección: vicesecretaria2@carmona.org				
18. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE UBICACIÓN DEL TABLÓN DE ANUNC	CIOS:			
Calle El Salvador, 2. C.P. 41.410 (Carmona) Sevilla.				
19. OBLIGACIÓN DE GUARDAR SIGILO:	SI	X	NO	
20. PLAZO ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA (art. 222.2 TRLCSP):				
21. PLAZO ESPECIAL DE COMUNICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN (art	:. 163.3 TRLCSP):			
22. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE OFICINA EN ANDALUCÍA:	SI	X	NO	
		-		
23. PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INSDUSTRIAL:	19%			
24. PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:				
(mínimo 2 meses desde la apertura de la oferta económica)				
25. CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN:				
No				
26. FORMA DE PAGO:				
Pagos parciales X Periocidad: Por certificación me	nsual			
Pago único				
27. SEGUROS:				
De todo riesgo de la construcción	SI		NO	X

De todo riesgo de la construcción	SI		NO	X
De responsabilidad civil por daños a terceros	SI	X	NO	

28. PRÓRROGA DEL CONTRATO:

Alcance de la Prórroga:



2

DOCUMENTO: 20160298609 Fecha: 26/10/2016

NO [









CUADRO RESUMEN (Pág. 3) 29. CAPÍTULOS DEL PROYECTO Y RPESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:

	RESUMEN DE CAPITULOS DE OBRA	IMPORTES	
C01	AVD DE LA ESTACION	7.555,82	
C02	C/ NUESTRA SRA DE LOS DOLORES	4.538,17	
C03	C/ BENITO PEREZ GALDOS	7.239,01	
C04	C/ ALCORES	5.267,03	
C05	C/ ALMENDRAL	18.435,89	
C06	C/ JULIO ROMERO DE TORRES	1.075,5	
C07	CIRCUNVALACION DEL REAL	20.871,83	
C08	C/ BONIFACIO IV(INSTITUTO)	12.774,49	
C09	CALLE ANFITEATRO	26.471,97	
C10	GESTION DE RESIDUOS	8.664,97	
C11	SEGURIDAD Y SALUD Y VARIOS	1.463,32	
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	114.358,00	

30. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (art. 118 TRLCSP):

No

31. SUBCONTRATACIÓN:	SI	X	NO	
Porcentaje Máximo de Subcontratación (Max 60%):		6	0 %	

32. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

A demanda del Exmo. Ayuntamiento, cuando ésta se vea obligada por razones de interés publico a alterar las prestaciones funcionales o técnicas de las obras proyectadas.	SI	X	NO	
Las modificaciones del contrato llevadas a cabo por estas circunstancias no podrán exceder, en más o en menos, el 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato; en el caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite.				
Asimismo, se prevé que puedan introducirse modificaciones al contrato para atender a causas imprevistas que puedan surgir en aquellos elementos que por permanecer ocultos no hayan podido detectarse con anterioridad, pudiéndose admitir modificaciones por las siguientes causas: 1- Existencia de elementos constructivos deteriorados o deficiencias en el sustrato resistente no previstos en el proyecto por permanecer ocultos y que afecten a la seguridad, salubridad u ornato público. 2- Existencia de instalaciones no previstas en el proyecto por permanecer ocultas y que incidan en la ejecución del mismo.				
3- Variaciones geometricas de la superficie de actuación debidas a la existencia de elementos o patolgias no previstas en el proyecto por permanecer ocultas.				

33. MEJORAS DEL CONTRATISTA CON PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL:

34. CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:	SI	NO	X

35. CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN CONTENER LAS FACTURAS:

Conforme a la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contratista tendrá obligación de presentar la factura que haya expedido ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

En la factura se incluirán, además de los datos y requisitos establecidos en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la citada Disposición Adicional Trigésimo Tercera:

- Que el órgano de contratación es el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es la Intervención de Fondos Municipal.
- Que el destinatario es la Delegada de Obras.



DOCUMENTO: 20160298609 Fecha: 26/10/2016



Hora: 14:06

SI

3

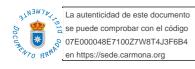
NO

X



ANEXO 1 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

	,	entidad		domicilio	en
	y C.I.F			-·	
EXPONE					
Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen Carmona, del contrato de Obras:	ı para la adjudic	ación por e	l Excmo. A	yuntamier	nto de
Título: Clave Expediente:					
Por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad, se con	mpromete, en 1	a cualidad	con que i	interviene,	, a la
jecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigido					
Presupuesto de:					
Importe en letra (sin IVA):					
Importe en cifra (sin IVA):					
Importe IVA:					
' con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personal ° 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al Generales, el Beneficio Industrial, así como todos los gastos cont Particulares.	1 presente contr	ato. Dicho i	mporte ind	cluye los G	Gastos
Que está facultado para suscribir la	a presente	oferta	en	virtud	de¹
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari	io, a establecer	y mantene	er durante	e el perioc	lo de
	io, a establecer	y mantene	er durante 1e exista u	e el perioc	lo de ntante
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autón egal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr	io, a establecer oma de Andaluc collo y ejecución	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	lo de ntante
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autón egal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p	io, a establecer oma de Andaluc collo y ejecución	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	do de ntante esulte
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autón egal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras.	io, a establecer oma de Andaluc collo y ejecución	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	lo de ntante
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarridjudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1)	io, a establecer oma de Andaluc ollo y ejecución por el siguiente p	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	do de ntante esulte euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarridjudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.	io, a establecer oma de Andaluc ollo y ejecución por el siguiente p	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	do de ntante esulte euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autón- egal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarra djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D)	io, a establecer oma de Andaluc ollo y ejecución por el siguiente p	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarridjudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL	io, a establecer oma de Andaluc ollo y ejecució por el siguiente p	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autón- egal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarra djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D)	io, a establecer oma de Andaluc ollo y ejecución por el siguiente p	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u rato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E +	io, a establecer coma de Andaluc collo y ejecución cor el siguiente p B)	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u ato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarridjudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL	io, a establecer coma de Andaluc collo y ejecución cor el siguiente p B)	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u ato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E +	io, a establecer coma de Andaluc collo y ejecución cor el siguiente p B)	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u ato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E +	io, a establecer coma de Andaluc collo y ejecución cor el siguiente p B)	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u ato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E +	io, a establecer coma de Andaluc collo y ejecución cor el siguiente p B)	y mantene cía, en la qu n del contr	er durante ue exista u ato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros
Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatari igencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónegal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarr djudicatario de las obras. Que se compromete a ejecutar las obras arriba indicadas, p A) TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. B) BAJA SOBRE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL C) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO. (A — 1) D) GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL. E) TOTAL PRESUPUESTO GENERAL. (C + D) F) IVA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL G) TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA. (E +	io, a establecer oma de Andaluc ollo y ejecució: por el siguiente p B)	y mantene cía, en la qu n del contr presupuesto	er durante ue exista u ato, caso	e el perioc	euros euros euros euros euros euros euros euros











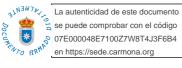
1.

2.

ANEXO 1. BIS MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIONES DE EMPRESARIOS.

, con D.N.I. n°
, actuando en nombre y , entidad con domicilio en
, actuando en nombre y
y C.I.F
con D.N.I. n°
, con D.N.I. n°
, actuando en nombre y , entidad con domicilio en v.C.I.F
, entidad con domicilio en, y C.I.F
·
, con D.N.I. n°
actuando en nombre v
, actuando en nombre y , entidad con domicilio en v.C.I.F
y C.I.F
, con D.N.I. n°
, actuando en nombre y
, entidad con domicilio en y C.I.F
igen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de
l, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la s exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por un
personales y materiales necesarios en los términos del Anexo
icable al presente contrato. Dicho importe incluye los Gastos tos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas

3. empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato, caso de que resulte adjudicatario de las







ANEXO 1. BIS MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIONES DE EMPRESARIOS.

Que se comprometen a ejecutar las obras arriba indicadas, por el siguiente presupuesto

A) TOTAL PRESUP	PUESTO EJECUCIÓN M	ATERIAL.		_	euros
B) BAJA SOBRE PR	euros				
C) PRESUPUESTO	euros				
D) GASTOS GENER	euros				
E) TOTAL PRESUP	euros				
F) IVA SOBRE PRE	euros				
G) TOTAL PRESUR	PUESTO DE EJECUCIÓN	N POR CONTR	ATA. $(E + F)$		euros
	En	, a	de	de 201	
Fdo.:				Fdo.:	
Fdo.:				Fdo.:	
				14011	





 $^{^{1}}$ Especificar el título de representación



ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS.

ANUAL	MATERIAL	PRESUPUESTO DE	10	09	08	07	06	05	04	03	02	01	О	CAPITULOS		Carmona, del contrato de obra que se especifica			Don	J)
ANUALIDADES	Al origen	PARCIAL											MESES IMPORTE ³	AÑO	mes	Ė				
													3S 1		meses ² , con un desarrollo mensual, según se especifica a continuación:	,				
													2		n un o					
													3		lesarr		y		_, con D.iv.i. ii	7
													4		ollo m	:	_ y C.I.F		.14.1.	<u> </u>
													5		ensua.					0
													6		l, segú			entidad con domicilio en		
													7		ın se e			n dom		
													8		specif			licilio	\ \ \ -	4
													9		ica a c		_ , en	en	_ у полисило еп	i mic
													10		ontini	.	relaci		Поеп	:1: :-:
													11		ıaciór	S	ón co:	ļ	ļ	
													12		=	e com	n el pı		, actuando en nombre y representación de	
													13			prome	rocedi		do en	
													14			ete a l	mient		nomt	
													15			a real:	o de a	,	re v r	
													16			zació	djudic	-	eprese	
													17			n de la	ación		ntaci	
													18			as obr	por e		ón de	
													19			as, en	l Excn			
													20			un pl	10. Ау			
													21			azo to	untan			
													22			, se compromete a la realización de las obras, en un plazo total de	, en relación con el procedimiento de adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de			
													23				de			
													24							

N	Y
ij	el
1	ex
Evarona on	el expediente
•	116
3	nt
aifro 1	e
1	
3	
2	

de

_de 201__

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

_¹ Especificar el titulo de la obra

****J



² Expresar en cifra y en letra. Prevalece, sobre cualquier otro, el plazo establecido en letra ³ Se indicarán los importes del PEM por capítulo que establece el proyecto de la obra objeto de licitación. EN NINGÚN CASO REFLEJARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR ³ Se indicarán los importes del PEM por capítulo que establece el proyecto de la obra objeto de licitación. EN NINGÚN CASO REFLEJARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR ³ Se indicarán los importes del PEM por capítulo que establece el proyecto de la obra objeto de licitación.





ANEXO 3 COMPROMISO DE OFICINA UBICADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Don,	con D.N.I.	n°	y domicilio	en
		, actuando	en nombre y representacio	ón de
	entidad	con	domicilio	en
	y C.I.	F	declara ba	jo su
responsabilidad que la empresa representada asume el compromiso	de establecer y	mantener du	rante el tiempo de vigenci	a del
contrato una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andaluc	ría, en la que ex	rista un represe	entante legal de la empresa	a con
poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del o	contrato de c	bras de		
			_	
En, a de			de 201	
, ", "			uo 201	
Fdo.:				







ANEXO 4 TITULACIÓN Y CUALIFICACIÓN EXIGIDA PARA EL JEFE DE OBRA, ENCARGADO DE OBRAS Y OTROS PROFESIONALES

Título:
y C.I.F en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, del contrato de Obras Título:
requisitos que se exigen para la adjudicación por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, del contrato de Obras Título:
Título: Clave Expediente: por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad, asume el compromiso de adscribir a la obra los técnicos con la
por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad, asume el compromiso de adscribir a la obra los técnicos con la
cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación:
A) JEFE DE OBRAS¹
TITULACIÓN RELACIONADA CON LA MATERIA DE:
ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE:
PREFERENTEMENTE:
EXPERIENCIA MÍNIMA:
B) ENCARGADO DE OBRAS ²
ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN:
EXPERIENCIA MÍNIMA:
TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA:
En, adede 201
Fdo.:





 $[\]overline{\ }^1$ A cumplimentar por el Exc
mo. Ayuntamiento de Carmona 2 A cumplimentar por el Exc
mo. Ayuntamiento de Carmona



ANEXO 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MEDIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO -FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios en obras de tipología análoga, definido en el apartado de acreditación de la Solvencia Técnica y Profesional, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos que para cada caso se determinen reglamentariamente. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

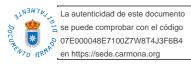
MEDIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La solvencia técnica se acreditará, en todo caso, con lo siguiente:

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuestos análogos en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Se consideran obras de carácter análogo: construcción o reforma de edificación u obra civil.
- Se consideran de presupuesto análogo cuando el presupuesto del contrato ejecutado sea igual o superior al 50%, del presupuesto de licitación del presente contrato, al menos en una de las obras realizadas en los últimos diez años.

Se entenderá que se reúnen los requisitos de solvencia técnica cuando se cumplan las condiciones de tipología y presupuesto análogo anteriores.







ANEXO 6.

SOLVENCIA COMPLEMENTARIA PARA EMPRESAS CLASIFICADAS

Don	, con D.N.I. n°	y domicilio en
representación de	, entic	dad con domicilio en y C.I.F
en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación	por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona,	del contrato de Obras
Título: Clave Expediente:		
por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad, decla	ra que:	
1) Asume el compromiso de adscribir a la ejecución del cor correcta ejecución de las obras y, en todo caso, los ofertado Este compromiso tiene el carácter de obligación esencia Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o señalado en el artículo 212.1 del TRLCSP, para el caso de q	s en su propuesta (Sobre B). al a los efectos previstos en el artícu para el establecimiento de las penalic	ulo 223.f) del Texto
En, a	dede 201_	_
Fdo.:		

Notas:

- En el caso que el licitador sea una U.T.E. se cumplimentará este anexo para cada miembro de la misma. En los casos que la empresa tenga contratos adjudicados por el Excmo. Ayto. de Carmona como miembro de una U.T.E., en la columna X U.T.E. se indicará la participación de la empresa en la misma.

11







ANEXO 7

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS PARA DETERMINAR QUE UNA PROPOSICIÓN SERÁ CONSIDERADA TEMERARIA O DESPROPORCIONADA

Para estimar las condiciones de temeridad se tendrán en cuenta exclusivamente las ofertas económicas de todos los licitadores admitidos.

Se aplicarán los Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas conforme el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Si una oferta económica resulta incursa en presunción de temeridad por su bajo importe en relación con la prestación, la Mesa de Contratación recabará la información necesaria para estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra. Para ello, la Mesa de Contratación solicitará al licitador, las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones, dando el plazo que estime oportuno, que como máximo será de cinco (5) días naturales. El licitador dispondrá de dicho plazo, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones por escrito.

Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación o en su caso el órgano de contratación no hubiera recibido dichas justificaciones se considerará que la proposición no podrá ser cumplida y, por tanto, la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento.

Si, por el contrario, se recibieran en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación o en su caso el órgano de contratación remitirá a los Servicios Técnicos la documentación correspondiente para que pueda informar a la Mesa de Contratación con el fin de decidir, o bien la aceptación de la oferta contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien, el rechazo de dicha oferta.



/2016 Fecha: 26/1 Hora: 14:06







ANEXO 8. (Pág. 1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Dadas las condiciones impuestas por el órgano concedente de la subvención, se cree conveniente que los criterios de adjudicación a emplear en la contratación de las obras sean:

A. Oferta Económica	Hasta un máximo de 100 puntos.	
---------------------	--------------------------------	--

A. Oferta económica:

Mediante este criterio se valorará con un máximo de 100 puntos las ofertas económicas que supongan una baja realizada respecto al tipo base de licitación, aplicando los siguientes criterios:

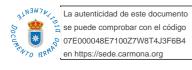
- A.1.- Las ofertas económicas se expresarán en euros con dos cifras decimales.
- A.2.- Las ofertas económicas que igualen al tipo base de licitación recibirán 0 puntos.
- Las ofertas económicas que superen el tipo base de licitación quedarán excluidas del procedimiento de A.3.licitación.
- Se aplicarán los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas conforme el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La puntuación, en aquellas ofertas que sean menores al tipo base de licitación, se determinará mediante A.5.la fórmula (expresado en euros y con dos cifras decimales):

Precio de la oferta más baja x 100
Puesis de la efeute chiete de valeus sión
Precio de la oferta objeto de valoración

ORDEN DE PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN:

En el caso que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, el orden de preferencia en la adjudicación será el siguiente (señalar el orden de preferencia):

1	Apartado 2 de la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2	Apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
3	Apartado 2 del artículo 116 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

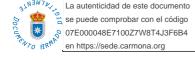






	ANEXO (DECLARACIÓN RESPONSAB	•	
Don	, con D.N.I. nº.	, acti	ando en nombre y representación de
la entidad		_, en calidad de(1) ¹	domiciliada
en		v C.I.F.	, en relación con el

relación con el procedimiento de adjudicación por el Excmo Ayuntamiento de Carmona, del contrato: Título: Clave Expediente: declara, bajo su personal responsabilidad: Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, incluidos los miembros de Alta Dirección, no se hallan comprendidos ni les afectan las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la Hacienda Local del Excmo. Ayuntamiento de Carmona y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento. se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado Asímismo. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato que se licita ni ha sido adjudicataria o participado de manera alguna en la ejecución de los contratos de consultoría que han tenido como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de las obras objeto del presente expediente de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 274.2 del TRLCSP, todo ello en los términos del artículo 56 del citado texto Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador: no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal. Y para que así conste, hago la declaración precedente en ______, a _____ de___ Fdo.:



14





ANEXO 9.Bis DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos Sobre A para personas jurídicas)

Don				, con D.	N.I. nº		, a	ctuand	О
en	nom	bre y	repi	resentación	de]	la	entida	d
		domicili	ada en						
1 1. 1.	.,	1 7770750	y C.I.l	F	, en r	elación co	n el proced	limient	O
de adjudi	cación j	oor el EXCMO. A	YUNTAMIEN	NTO DE CARI	MONA, del	contrato:			
Título:									
Número									
expedie	nte								
declara, b	ajo su p	personal respons	abilidad:						
1.	Que día	mediante		mbramiento			otorgado ante		el el
	notar								
	apod	erado/cargo	de la	entidad					
2									_
۷.		su poder/cargo a efectuar la pre			para prese	entarse a n	icitaciones j	ривнса	S
3.	Oue	la empresa	a se co	nstituvó n	nediante	escritura	autoriza	da ε	el
	día						or		el
		io					úmero		
		colo, y				inscrita	en	e	el
	Regis	tro		•••••	••••••	••			
4.	Que s	su objeto social l	e habilita pa	ra presentars	e a este pro	ocedimient	0.		
5.		su caso) Que							
		io					olo se mod	lificaro	n
	los es	tatutos de la en	tidad para		••••••	•••••			
6.	Que	cumple los requi	sitos de solve	encia técnica	y económio	ca señalado	os en el Plie	go.	
7.	Que 1	los administrado	res de la per	rsona jurídica	que repre	senta, incl	uidos los m	iembro	S
	de A	dta Dirección,	no se hall	an compren	ididos ni	les afecta	an las cau	ısas d	e
		npatibilidad, ni	las prohibici	ones de cont	ratar estab	lecidas en	el Artículo	60 de	:1
	TRLC	SP.							
8.	Oue	no forma parte	de la entida	d persona al	guna incur	sa en los s	supuestos a	aue se	e
		e la Ley 5/200							
		984, de 26 de		•	tibilidades	del perso	nal al serv	zicio de	e
	Admi	nistraciones Púl	olicas y TRLC	SP.					
9	One	se halla al corr	iente en el e	cumplimiento	o de las of	oligaciones	tributarias	s con e	1
		o y la Comunida							
		en el Impuesto							
	vigen			ditará con					-
		rometiéndose a ato, o en otro ca							
			lso, sera exci l, vigente	de la em					
		11300	,		1, 50				-

15

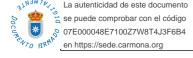
DOCUMENTO: 20160298609 Fecha: 26/10/2016 Hora: 14:06



	EXCMO.	AYUN	IIAMI	ENIO	DE	CAR	<u>KMON</u>	<u>A</u>			
SICVT LVCIFER											
IVGENI I										 	 _
										 	 •
Ph.	4.0	_	1		1	•			1 1		

- 10. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato que se licita ni ha sido adjudicataria o participado de manera alguna en la ejecución de los contratos de consultoría que han tenido como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de las obras objeto del presente expediente de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 274.2 del TRLCSP, todo ello en los términos del artículo 56 del citado texto legal.
- 11. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:
- 12. Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
- 13. (En caso de empresa extranjera no comunitaria), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.
- 14. (En caso de empresa extranjera), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- 15. Que en la representación que ostenta, declara el compromiso de la empresa representada de establecer y mantener durante el tiempo de vigencia del contrato una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato.
- 16. Que en la representación que ostenta, declara el compromiso de la empresa representada de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación:
- A) JEFE DE OBRA con titulación de
- B) ENCARGADO DE OBRAS, especializado en

Y para que así conste, hago la declaración precedente en	, a	de
de		
Fdo.:		









ANEXO 9.Bis DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos Sobre A, para personas físicas)

Don					, con D.N.I. nº.			, ac	tuando	
en	nombre	propio	О	en	nombre	у	represei	ntación	de	
					,		en	(calidad	
de					domiciliado					
	en							у	C.I.F.	
	, €	en relación co	n el pro	ocedimie	ento de adjudicación	por A	VRA, del co	ntrato:		
					-					
Títı	110.									
Núi	mero									
exp	ediente									

declara, bajo su personal responsabilidad:

- 2. Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración
- 3. Que tiene capacidad de obrar suficiente para la ejecución del contrato.
- 4. Que cumple los requisitos de solvencia técnica y económica señalados en el Pliego.
- 5. Que el licitador (persona física) no se hallan comprendido ni le afecta las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.
- 6. Que el licitador (persona física) no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas y TRLCSP.
- 8. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato que se licita ni ha sido adjudicataria o participado de manera alguna en la ejecución de los contratos de consultoría que han tenido como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de las obras objeto del presente expediente de licitación, ni ser empresa vinculada a ellas en el sentido en que son definidas en el artículo 274.2 del TRLCSP, todo ello en los términos del artículo 56 del citado texto legal.
- 9. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador:
- 10. Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
- 11.-(En caso de empresario extranjero no comunitario), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.



17







- 12.-(En caso de empresario extranjero), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- 13.-Que declara el compromiso de la empresa de establecer y mantener durante el tiempo de vigencia del contrato una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato.
- 14.- Que declara el compromiso de la empresa de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación:
 - A) JEFE DE OBRA con titulación de
 - B) ENCARGADO DE OBRAS, especializado en

Y para que así conste de	e, hago la declaración precedente en .	, a	de
			
	Fdo.:		





ANEXO 10 COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE

Don	, con D.N.I. nº.	y domicilio en	
con domicilio en	, en nombre y representación de y C.I.F.	·	
Don	, con D.N.I. nº. , en nombre y representación de	y domicilio en	
con domicilio en	y C.I.F	·	
	, con D.N.I. nº. , en nombre y representación de	,	
con domicilio en	y Ĉ.I.F	·	
declaran, bajo su personal re solidariamente a la adjudicació	esponsabilidad que las empresas representadas asu ón del contrato:	ımen el compromiso de concurrir conjunta y	
Título: Clave Expediente:			
escritura pública con carácter adjudicatario provisional del m	mporal de Empresas con la denominación previo a la formalización de la adjudicación defininismo. na de las empresas que formarían la UTE sería la que		
_			
	epresentación ante el órgano de contratación, con D.N.I. nº, mayo		
	En, a de	de	
Fdo.:		Fdo.:	
Fdo.:		Fdo.:	











ANEXO 11.

AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Don/doña, en nombre propio/ en representación de, con CIF
AUTORIZA
Al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, a solicitar la cesión de la información por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado a efectos del procedimiento de contratación
Título: Clave Expediente:
de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación. En
Fdo.:
(Sello de la empresa, en su caso)

20







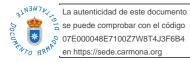
ANEXO 12 MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA PROVISIONAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF _, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad) y en su nombre, (nombre/s y apellido/s <u>del/de los apoderado/s firmante/s))</u>, con poderes suficientes para obligarle en este acto,

$A\ V\ A\ L\ A$

A: (nombre y apellidos o razón social del/de los avalado/s), NIF (del/de los avalado/s), en virtud de lo dispuesto por el artículo

Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: las derivadas de la viabilidad y seriedad de su oferta, del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato y para el licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa, la garantía responderá también del cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 151.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el contrato de
Título:
Clave Expediente:
ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, por importe de EUROS: (en letra y en cifra)
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al/los obligado/s principal/es, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.
El presente aval estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.
En, a de de
(razón social de la entidad avalista)
fdo.: (nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s)





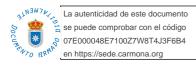




ANEXO 12 BIS MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA PROVISIONAL

Certificado número
(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF, con domicilio en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad), debidamente representado por, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto,
ASEGURA
A: (nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro), NIF (del tomador), en concepto de tomador del seguro, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros (importe en letra y cifra), en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador) en concepto de garantía provisional, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.
El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.
El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.
El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas y en sus normas de desarrollo
El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.
En, a de de
(razón social de la entidad avalista)

fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)





ANEXO 12 TER MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA PROVISIONAL PARA UTES

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (calle, plaza, avenida, número código postal y <u>localidad</u>) y en su nombre, <u>(nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s)</u>), con poderes suficientes para obligarle en este acto,

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social de los avalados), NIF (de los avalados), en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE, para responder de las obligaciones siguientes: las derivadas de la viabilidad y seriedad de su oferta, del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato y para el licitador que haya presentado la oferta económicamente mas ventajosa, la garantía responderá también del cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el contrato de

Título:		
Clave Expediente:		

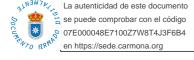
ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, por importe de EUROS: (en letra y en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al/los obligado/s principal/es, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En	, a de	de
<u>(razón so</u>	<u>cial de la entida</u>	ıd avalista)

Fdo.: (nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s)



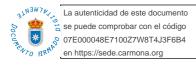




ANEXO 12 QUATER MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA PROVISIONAL PARA UTES

Certificado número					
(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF, con domicilio en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad), debidamente representado por, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto,					
ASEGURA					
A: <u>(nombre y apellidos o razón social de los tomadores del seguro)</u> , NIF <u>(de los tomadores)</u> , en concepto de tomadores del seguro, CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros <u>(importe en letra y cifra)</u> , en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de <u>(detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador)</u> en concepto de garantía provisional, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.					
El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.					
La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.					
El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.					
El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo					
El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria					
En, a de de					
(razón social de la entidad avalista)					

Fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)



Fecha: 26/10/2016 Hora: 14:06





ANEXO 13. MODELO DE DILIGENCIA PARA NO FIRMAR TODAS LAS HOJAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Las partes firmantes del presente contrato hacen constar, que el Proyecto de Ejecución que habrá de ejecutar LA CONTRATA al que se hace alusión en el expositivo I del contrato y en la estipulación primera del mismo y que sirve de base al contrato, es el Proyecto de...., redactado por D./Da ..., colegiado COAC no ... El proyecto fue aprobado por con fecha ...de .. el Colegio Oficial de Arquitectos de ... el ... de... de..., bajo el nº...

Ambas partes conocen y aceptan el Proyecto referido, el cual pasa a formar parte del contrato de obras que en el día de hoy se

suscribe.	and a formal parte del contatto de oblas que en el dia de noy s
Y para que surta los efectos oportunos, lo dejan dicho, en	adede
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA	POR LA CONTRATA
Fdo.:	Fdo.:

25



FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 26/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/10/2016 14:06:31





ANEXO 14 MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (calle, plaza, avenida, número código postal y <u>localidad</u>) y en su nombre, <u>(nombre y apellidos de los apoderados)</u>, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

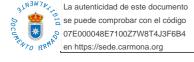
A: (nombre y apellidos o razón social del avalado), NIF (del avalado), en virtud de lo dispuesto por el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: de la formalización del contrato, por el importe de la garantía provisional que en su caso se hubiera constituido, que asciende a EUROS (en letra y en cifra) y de todas las derivadas de la ejecución del contrato de (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el avalado), ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, por importe de EUROS: (en letra y en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En	, a	de		le
(razón s	social de la	entida	d avalisto	1)

fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)





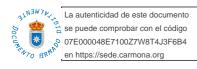
14:06:31



ANEXO 14 BIS MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA DEFINITIVA

MODELO DE SEGURO DE CAUCION PARA GARANTIA DEFINITIVA							
Certificado número							
(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF, con domicilio en (calle, plaza, avenida, número código postal y localidad), debidamente representado por, (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,							
ASEGURA							
A: (nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro), NIF (del tomador), en concepto de tomador del seguro, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros (importe en letra y cifra), en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el tomador) en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.							
El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.							
La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.							
El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.							
El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo							
El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.							
En, a de de							
(razón social de la entidad avalista)							

fdo.: (nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)







ANEXO 15: MODELO DE PORTADA DE SOBRE

SOBRE N° DOCUMENTACIÓN	
EXPEDIENTE:	
ΤΉΤυΙΟ:	
Datos de la empresa o persona licitadora: Nombre o denominación social: NIF/CIF:	Datos del Registro de reco
Nombre persona de contacto:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
D.P, población y prov.:	Calle El Salvador, 2. C.P. 41.410 Carmona (Sevilla)
Teléfono.:	
fax:	
e-mail:	

del Registro de recepción de ofertas:



TÍTULO:

EXPEDIENTE:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

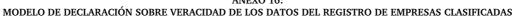
SOBRE PARA UTE

Datos de la UTE:	Datos de la persona física o jurídica constituyente de la	
Denominación de la UTE:	UTE:	
	Nombre o Denominación social:	
Nombre persona de contacto:		
Calle y nº:	Nombre persona de contacto:	
D.P, población y prov.:	Calle y n°:	
	D.P, población y prov.:	
Teléfono.:		Datos del Registro de recepción de ofertas:
fax:	Teléfono.:	
e-mail:	fax:	
	e-mail:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
	fdo.:	
Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE: Nombre o Denominación social:	Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE: Nombre o Denominación social:	Calle El Salvador, Z. C.P. 41.410 Carmona (Sevilla)
Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.:	Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.:	
Teléfono.: fax:	Teléfono.: fax:	
e-mail:	e-mail:	
Fdo.:	Fdo.:	





ANEXO 16:



D/I	Da, con DNI núm.:, en nombre y representación de
con	nformidad con lo establecido en el artículo 146.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, DECLARA
BA.	JO SU RESPONSABILIDAD (márquese lo que proceda):
	Que los datos y circunstancias tenidos en cuenta para la clasificación de la empresa representada en el grupo,
	subgrupo y categoría expresados en el certificado que se adjunta, expedido por el Registro de Empresas Clasificadas
	del Estado, siguen estando vigentes y no han sufrido alteración o variación que pueda afectar a dicha clasificación,
	conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
	En, a de de
	Fdo.:







ANEXO 17 MODELO DOCUMENTO PREVISIÓN SUBCONTRATACIÓN.

Don		, con D.N.I. nº		, actuando en nombre	y representación de
la entidad			, en calidad	, actuando en nombre de	
domiciliada en				y C.I.F	, en relación
la entidad domiciliada en con el procedimiento de	adjudicación por e	el Excmo. Ayuntamiento	de Carmona del c	ontrato:	
Título:					
Clave expediente:					
Giave expediente.					
Declara que los capítulos	aue se pretenden	cubcontratar con las sign	ijentec:		
Deciara que los capitulos	s que se pretenden	subcontratar son las sigt	iiciiics.		
CAPITULOS	IMPORTE	% s/capítulo	EMPRESAS	A SUBCONTRATAR	
I					
II					
III					
Porcentaje total:					
* Dicho porcentaje no po	odrá exceder el 60º	% del presupuesto.			
		Fdo.:			







ANEXO 18 MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.

Don	, con D.N.I. nº		, actuando en nombr	e y representación de
la entidad		, en calidad	de	
domiciliada en			y C.I.F	, en relación
con el procedimiento de adjudicación por el	Excmo. Ayuntamiento	de Carmona del co	ontrato:	
Título:				
Clave expediente:				
declara, bajo su personal responsabilidad: Cumplir con la normativa vigente en materia octubre, reguladora de la subcontratación en la anterior, la Orden de la Consejería de Empcomo Contratistas o Subcontratistas del Secnoviembre de 2007, por la que se desarrol establecido en los artículos 227 y 228 del TRL	el sector de la construcció de de fecha 23 de mayo tor de la Construcción d lla el procedimiento de	ón, el Real Decreto de 2008, por la qu de la Comunidad	o 1109/2007, de 24 de a ue se crea el Registro de Autónoma de Andaluc	gosto, de desarrollo de Empresas Acreditadas ía, la Orden de 22 de
	Fdo.:		•••••	

FIRMANTE - FECHA







ANEXO 19: MODELO DE DECLARACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Da./D. con residencia en provincia de no calle según Documento Nacional de Identidad nº en nombre propio o de la empresa que representa (1),

CERTIFICA: (indicar a, b ó c)

Que la empresa que representa:

- a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de, el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de (2); por tanto (señalar lo que proceda):
 - Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.
 - Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
 - b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de(3)
 - c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)



33

DOCUMENTO: 2016029860 Fecha: 26/10/2016



Indicar denominación social v CIF.

En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa, pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas





ANEXO 20: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Da./D. con residencia en provincia de calle no según Documento Nacional de Identidad nº en nombre propio o de la empresa que representa (1), declara bajo su personal responsabilidad:

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

